

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 39**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 159/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MOHAMED BEN AISSA BENIISA frente a TRAVEL GEST SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Procede fijar la cantidad en concepto de salarios de tramitación de despido improcedente a favor del ejecutante D. Mohamed Ben Aissa Beniisa, con cargo a la ejecutada TRAVEL GEST S.L., en la cifra de 3.864,46 euros, sin perjuicio de la regularización por las prestaciones de desempleo que proceda hacer, en su caso, al ejecutante frente al Servicio Público de Empleo.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que contra la misma, cabe recurso de reposición, con las formalidades legales.

Así lo acuerda y manda, la Magistrada Juez”

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRAVEL GEST SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.150/21)

